

El viraje de la política económica

NOTICIA

El 7 de septiembre de 1972, el Secretario del Patrimonio Nacional compareció ante la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión para informar sobre las labores realizadas por esa Secretaría. La comparecencia se dividió en dos partes: la lectura del informe y una serie de preguntas planteadas por algunos senadores y las respuestas dadas por el mismo Secretario.

A continuación se reproducen extractos de ambas partes, la primera de acuerdo con el texto distribuido por la Secretaría del Patrimonio Nacional, y la segunda según la versión mecanografiada difundida por la Cámara de Senadores.

TEXTOS

Tradicionalmente la Secretaría del Patrimonio Nacional se había dedicado a una labor de vigilancia sobre los recursos naturales no renovables y de desarrollo urbano y, en forma muy precaria, a las de control de la operación de las empresas del Estado, de las adquisiciones oficiales y de las obras públicas. Gracias al apoyo económico y político que ha recibido esta Secretaría del señor Presidente de la República, se han podido elaborar programas, cada vez más eficientes, para realizar esas labores.

El control se enfrenta siempre a una fuerte oposición: de parte de los eficaces y honestos, porque lo consideran innecesario, inhibitorio y hasta degradante; de parte de los ineficaces porque no se percatan de su utilidad; a los deshonestos, simplemente les estorba.

Estos son los obstáculos a que nos enfrentamos quienes ejercemos la tarea, no siempre grata, de controlar y vigilar. De aquí la dificultad de nuestras tareas, ya que resulta imposible cambiar en poco tiempo hábitos nocivos de gran arraigo.

El Estado mexicano tiene, en todo tiempo, la facultad constitucional de subordinar el interés particular al de la nación; de reorientar, como lo hace la actual administración, el proceso económico en función del bienestar general y de procurar que la producción económica no favorezca a una minoría en detrimento de la mayoría.

Nuestro sistema económico es mixto, lo que supone que concurren, en la producción nacional, las empresas del Estado y las particulares; no para competir sino para complementarse; no para rivalizar sino para incrementarla y ampliarla.

La economía mixta mexicana es resultado de nuestro proceso histórico. La Revolución cambió, fundamentalmente, el criterio prevaleciente en la dictadura, para la cual el Estado era, tan sólo, guardián de los intereses privados.

De la vieja concepción liberal del Estado como sostenedor de los empresarios particulares, se ha llegado a crear un Estado que sobrepone el interés nacional por sobre el particular. Por ello el Estado no puede retroceder a etapas ya superadas en nuestra historia, volviéndose adversario de la mayoría de los mexicanos, coartando su soberanía y poniendo en peligro la independencia del país.

El Estado regula, orienta, interviene y coadyuva en el proceso económico para garantizarle a la nación que la finalidad de una parte esencial de la producción está orientada a la utilidad social y no al lucro. La empresa privada tiene su propio campo de acción, consagrado constitucionalmente; por ello deseamos que sea eficiente, dinámica y mexicana, es decir, dotada de los medios más avanzados de nuestro tiempo y copartícipe en la labor de fortalecer nuestra independencia económica y tecnológica.

Una empresa privada deficiente sería una rémora en la producción; una empresa particular sometida a intereses extranjeros, sería aliada del subdesarrollo; una empresa privada que creciera a expensas del Estado sería una simulación inadmisibles.

Si los campos económicos están delimitados por sus fines mismos, es indudable que la empresa privada, para serlo en verdad, deberá depender de sus propios recursos; de su imaginación y audacia creadoras.

El Estado no podría, sin riesgo de limitar sus funciones legales, subsidiar, con diferentes recursos, el crecimiento de empresas privadas, porque ello significaría restarle al país lo que en aulas, caminos, presas, salubridad y servicios necesita inaplazablemente. Esos recursos, en lo fundamental, deben proceder de nuestra producción nacional al través de los impuestos y no del endeudamiento exterior, que, ilimitado y creciente, acabaría por enajenar a la nación.

Cuando en México buscamos el desarrollo no nos conformamos con un simple crecimiento económico, porque implicaría renunciar a los aspectos de justicia social y de nacionalismo económico que significa el verdadero desarrollo con apertura democrática.

Nuestra generación ha vivido una Revolución en todos los órdenes; principalmente en lo económico y lo cultural. De ese

impulso surge nuestra perseverancia para hacer lo que el país necesita en el menor tiempo posible, cubriendo aquellos campos de la actividad económica que ofrezca mayores oportunidades para la multiplicación de la inversión, para crear empleos, descentralizar la industria y fomentar las exportaciones.

Debemos hacer todo lo necesario para lograr la aceleración del desarrollo económico y social, y no debemos sentirnos obligados a reconocer fronteras entre la acción del sector público y del privado, porque nadie tiene derecho a dividir en dos el porvenir de un país. Que cada uno haga lo que mejor pueda hacer. Esta es, a grandes rasgos, la filosofía de las inversiones del Estado en empresas que producen bienes y servicios para el mercado, que alientan el fomento regional o la investigación científica.

Conforme a esa política, para controlar la eficiencia y vigilar el cumplimiento de las funciones que al sector público corresponde, se han supervisado las operaciones de 466 entidades paraestatales, registradas conforme a lo dispuesto por la ley de la materia, de las cuales los 60 organismos y las 172 empresas de participación mayoritaria, con recursos por 154 000 millones de pesos, contribuyeron, en 1971, con un poco más del 8% del producto bruto interno.

En un período de desajuste temporal de la actividad económica interna, el sector paraestatal prestó un apoyo fundamental a las actividades productivas mediante el mantenimiento de los precios de insumos básicos, la compra de productos de otras industrias, la absorción de mano de obra, la creación de fuentes de trabajo, su concurrencia en el sector privado para el desarrollo de actividades productivas y el dinamismo de su producción.

Se estima que el valor de los bienes y servicios finales producidos por dichas entidades aumentó en un 10.8% al pasar de 34 000 millones de pesos en 1970, a 37 000 millones de pesos en 1971.

En el año, los organismos y empresas exportaron mercancías por valor de 2 852.5 millones de pesos, cifra superior en 30.5% a la del año anterior, de 2 184.4 millones de pesos.

Por su parte las importaciones se redujeron en 22.6% con lo que su déficit comercial se redujo a la mitad al pasar de 4 376.2 millones de pesos en 1970, a 2 231.9 millones en 1971.

En dicho año los organismos y empresas paraestatales cubrieron remuneraciones a 465 808 trabajadores, por 19 250 millones de pesos; esta cifra es mayor en 12.5% a la del año anterior, que fue de 17 100 millones de pesos y representa la octava parte del total de sueldos y salarios pagados en el país durante el año, conforme a la política de redistribución del ingreso del Gobierno federal.

Es de indicarse que el 80% de las aportaciones federales por 4 122 millones de pesos, que se otorgaron para el cumplimiento de los objetivos sociales de las entidades que prestan servicios en los campos de seguridad y asistencia, investigación científica, vivienda y fomento económico, se compensó mediante impuestos y la utilidad de las entidades que producen bienes y servicios para el mercado, conceptos que sumaron 3 321 millones de pesos.

En el mes de agosto último, Teléfonos de México pasó a ser una empresa de participación mayoritaria. El Estado favorecerá, en lo sucesivo, la integración nacional de los medios de telecomunicación. La administración de la empresa se orientará a perfeccionar un servicio de carácter eminentemente social.

Cabe destacar que en el período de que se informa se estableció el mecanismo institucional necesario para que, a partir de 1973, las entidades del sector paraestatal formulen sus programas de corto y mediano plazo, mediante criterios homogéneos que permitan una clara identificación de objetivos y costos, a fin de lograr una mayor coordinación y eficacia en sus tareas.

En el renglón de petroquímica, la Secretaría inició por primera vez trabajos de promoción para incrementar a corto plazo la producción a través de la difusión de las posibilidades existentes y comprobadas de inversión.

Para manejar más racionalmente el gasto público, que por su cuantía sustenta una numerosa gama de actividades, el H. Congreso de la Unión aprobó la nueva Ley de Inspección de Adquisiciones. Con ello el Estado fortalece sus medios para regular la actividad económica en función de los intereses más generales del país.

Por sus ventajas, este sistema se hará extensivo a otras áreas de las compras gubernamentales. Tanto en el ámbito nacional como en el internacional se realizaron investigaciones de mercado que permitieron abatir en cerca de 50 millones de pesos los precios originalmente pactados.

Se frenaron tendencias alcistas de precios. Al presente, un número importante de rubros mantienen precios semejantes a los de 1969. Entre éstos destaca el relativo a medicamentos, en donde de no haberse adoptado una política reguladora, el gobierno estaría pagando poco más de 150 millones de pesos en exceso.

También se mantuvieron estabilizados los precios de líneas como la de productos siderúrgicos, transformadores, estructura para la construcción, cemento y textiles de algodón.

Para derivar demandas hacia zonas económicamente deprimidas, la Secretaría propició compras de productos generados en industrias ejidales. Para la codificación y el establecimiento de normas se mantuvo contacto permanente con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y con la Dirección General de Normas.

Se prosiguió la tarea de apoyar a la industria nacional adquiriendo artículos de fabricación nacional.

El Sistema de Transporte Colectivo sustituyó más de 1 500 artículos de importación por productos fabricados en el país. Se localizan nuevos campos susceptibles de remplazarse por producción nacional.

Por otra parte, las compras efectuadas por entidades que tradicionalmente venía controlando la Secretaría, ascendieron a 10 000 millones de pesos, 14% más que lo registrado en igual lapso anterior.

Con base en la nueva Ley han quedado controladas nuevas entidades cuyas compras alcanzan, aproximadamente, 22 437 millones de pesos. De este total, 16 437 millones se erogan en el país y la parte restante en el exterior.

La política de compras intergubernamentales continuó recibiendo especial apoyo.

En 1971 las adquisiciones realizadas a empresas del Estado totalizaron 2 288 millones de pesos, cifra equivalente a 10% de la de 22 437 millones mencionados con anterioridad. La cifra de compras intergubernamentales es aún pequeña, pero seguirá

creciendo en el futuro, sin que implique tratamiento especial frente al sector privado.

El proceso de mexicanización de nuestra minería está prácticamente concluido: el 98% de nuestra producción minera proviene de las 769 empresas que han cumplido con todos los requisitos legales al respecto, cifra en la que se incluyen las 85 registradas en el período.

Con objeto de iniciar la mexicanización de la comercialización de nuestros metales y minerales, se tomó el acuerdo de crear una empresa comercial de capital mixto mexicano-japonés, que se encargará de promover y realizar las transacciones de productos metalúrgicos entre ambas naciones, así como con otros países consumidores. La empresa contará con un capital inicial de 12.5 millones de pesos, de los que el Gobierno federal suscribirá el 51% y el 49% restante un grupo de empresas japonesas.

Dentro del proceso cabe destacar dos realizaciones de singular importancia: el 15 de noviembre de 1971 se consumó, con la participación directa del gobierno, la mexicanización de la Compañía Minera Cananea, principal productora de cobre del país.

El 5 de junio de 1972 se adquirió el 34% de las acciones de Azufrera Panamericana, que aún pertenecía a extranjeros.

En sus primeros seis meses, como empresa mexicanizada, Cananea ha logrado más del 12% de incremento en su producción; ha iniciado un ambicioso programa de expansión que asciende a más de mil millones con los que se elevará paulatinamente la producción de 40 000 toneladas de cobre en 1972, a 70 000 toneladas en 1976, y ha tenido utilidades por más de 40 millones de pesos.

Con la mexicanización total de Azufrera Panamericana, el Gobierno mexicano manejará el 91% de la industria azufrera, lo que permitirá utilizarla en beneficio del país y propiciará una verdadera diversificación en el mercado de este importante metaloide, básico en la industria de los fertilizantes y en la industria química y podrá, asimismo, participar en los convenios internacionales para la mejora de su precio, defendiendo ahora los intereses del productor y no, necesariamente, los de los consumidores, que son los países industrializados.

En las ventas de azufre, las compañías mexicanas se enfrentaron a una acusación de *dumping* que se hizo singularmente aguda, después de la compra de Azufrera Panamericana; éste es un recurso al que acuden cada vez con mayor frecuencia las empresas norteamericanas en su afán de instaurar un nuevo mercantilismo por medio del cual su país exporte su desempleo y sus problemas a los países pobres.

Como resultado de los bajos precios de algunos de los principales productos mineros del país, debido fundamentalmente a variaciones del mercado mundial, el valor bruto de la producción descendió en un 7.8% bajando de los 7 399.6 millones de pesos alcanzados en el período anterior, a 6 823.3 millones de pesos registrados en el período que se informa.

Para atender oportuna y eficientemente las necesidades de los pequeños y medianos mineros —los más vulnerables a las condiciones desfavorables de los mercados mundiales—, se ha fortalecido a la Comisión de Fomento Minero quien les dio apoyo por 58.2 millones de pesos (18 más que en el anterior), coadyuvando en esta labor el Consejo de Recursos Naturales no Renovables y la Dirección de Minas y Petróleo.

En general, todas las empresas mineras en las que participa el Estado mexicano operaron normalmente durante el período, aun cuando debe hacerse notar que aquellas cuyo principal producto es la plata o el azufre, fueron seriamente afectadas por los bajos precios o la falta de demanda de estos productos en los mercados internacionales.

Se iniciaron y se continúan con toda intensidad negociaciones y estudios tendientes a crear una empresa en la que participen organismos del Estado y grupos japoneses, para instalar, con inversiones del orden de 1 000 millones de pesos, en algún puerto de la costa del Pacífico (probablemente Manzanillo), un gran complejo metalúrgico (fundiciones de cinc, plomo y cobre), que trate no sólo minerales mexicanos, sino también los de otros países que no disponen de facilidades para ello.

El adecuado y sostenido desarrollo de la industria siderúrgica nacional es uno de los propósitos básicos del actual gobierno. El crecimiento acelerado de esta industria ha originado fuertes aumentos en la demanda, que se reflejan en la necesidad de incrementar la producción nacional de minerales de hierro y de carbón.

Para coordinar debidamente el desarrollo de nuestra industria siderúrgica y evitar duplicación de esfuerzos y desperdicios de recursos, el Ejecutivo Federal acordó el día 1 de junio de 1972 la formación de una Comisión Coordinadora de la Industria Siderúrgica, que está presidida por la Secretaría del Patrimonio Nacional y en cuyo Comité Técnico participarán todas las empresas siderúrgicas integradas del país.

Tomando en consideración la difícil situación que para la minería nacional representan los bajos precios de algunos de sus productos, y muy especialmente para la pequeña y la mediana minería, se eliminó el impuesto de exportación que gravaba la plata, ajustándose los mecanismos de cálculo de los precios nacionales de la plata, el plomo y el cinc, para hacerlos más realistas y equitativos.

Indudablemente estas dos medidas fueron sumamente favorables a la minería y la han ayudado notablemente a sortear la grave crisis originada por la crisis económica mundial.

La política de urbanización seguida por la Secretaría del Patrimonio Nacional tiene un objetivo central: favorecer con sus inversiones a las clases populares, ayudar a reducir la distancia entre los dos sectores que forman nuestra sociedad; abatir la diferencia entre pobres y ricos, entre los grupos cultos y los que no tienen sino un acceso precario a la educación; entre el México moderno y el tradicional, conscientes de que sólo en una sociedad más unificada es posible lograr formas más civilizadas de vida y una mayor vigencia de las formas democráticas de organización social y política.

Es conveniente mencionar, como dato adicional, que en todas las obras y contratos que celebra esta Secretaría se trata de motivar a las empresas privadas para que cooperen con los centros de educación superior de la zona en donde se realizarán las obras. En esta forma se obtuvieron 2.3 millones de pesos para la Universidad de Colima; 15 millones para preparar a obreros y técnicos del Complejo de Las Truchas, para construir un Tecnológico y ayuda a la Universidad de San Nicolás de Hidalgo, 6 millones para repartir, en partes iguales, entre el Tecnológico de Tijuana, la Universidad y la Preparatoria Lázaro Cárdenas, de la misma ciudad.

Hasta ahora, y una vez que se han asignado los contratos, se ha obtenido una excelente respuesta de parte de las empresas privadas para sacrificar una parte pequeña de sus utilidades y

colaborar en esta tarea común, de ayudar a la educación superior de provincia.

H. Congreso de la Unión:

Esta es una síntesis, apretada, de las labores realizadas por esta Secretaría, durante el período a que se contrae este informe; dados los recursos económicos y técnicos limitados, las realizaciones no son pequeñas ni pocas, pero sí lo son frente a las necesidades del pueblo y en comparación a lo que México merece. Esperamos que redoblando nuestros esfuerzos podamos rendir mejores cuentas en el ejercicio venidero.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Senador José Rivera Pérez Campos: Señor Secretario del Patrimonio Nacional, ha sido sumamente ilustrativo para el Congreso de la Unión, como lo ha sido para la opinión pública nacional, el Informe del señor Presidente de la República que ha tratado temas especialmente trascendentales y que fijan nuevos rumbos a la política del país.

La *Memoria de la Secretaría* que ha sido distribuida entre los señores senadores, ha sido igualmente muy útil para éstos para penetrar con más detalles sobre aquellos rumbos que trazó el señor Presidente de la República en su Informe. Esta que usted llama apretada síntesis de la memoria, pero que es una preciosa síntesis, por lo atingente y extraordinariamente talentosa con que se ha hecho, nos ha permitido asomarnos mejor aún a los temas que corresponde tratar a la Secretaría a su digno cargo.

Del Informe del señor Presidente de la República, la Cámara de Senadores derivó una postura política relativamente novedosa en México: acentuar en el trato político y en el manejo político los fenómenos económicos. Se ha acentuado extraordinariamente que la política se hace manejando y dirigiendo la economía. Claro que no se olvida que la política no es producto de hechos, sino producto de opinión pública y el gobierno, respetuoso de la opinión pública, maneja los hechos económicos.

Por esto, el Senado, y nos place informarlo a usted, señor Secretario, en la última sesión pública tuvo a bien aprobar una iniciativa de la Gran Comisión en el sentido de crear una comisión especial que se denominará del Desarrollo Económico y Social, justamente para responder a esa novedad en el manejo de la política sobre los hechos económicos, a fin de que el Senador de la República esté al pendiente de cómo la política dirige la economía; cómo es la economía un tema que ha de manejarse políticamente y el Senado ha de estar al pendiente de estos manejos.

Pues bien, señor Secretario, esta acentuación económica que ha originado la creación de la Comisión de Desarrollo, ha tomado en cuenta que los rumbos definidos por el señor Presidente de la República son en apretadas síntesis —diría por mi parte—, por un lado, una economía que no se preocupa por el simple crecimiento o el desarrollo económico, sino que es una economía dirigida a una mejor justicia social por el tema que usted trató, una redistribución del ingreso.

Asimismo, usted lo ha señalado, cómo el señor Presidente ha insistido extraordinariamente en otra meta que es, al propio tiempo, procedimiento que señale el rumbo: México ha llegado a un régimen de economía mixta que no es de ninguna manera una economía en la que una empresa se maneja, una empresa determinada, por economía estatal y economía privada sino que en el manejo económico concurren empresas distintas, y esto, así lo entiendo por mi parte, es el régimen de economía mixta: capital estatal y capital privado.

Asimismo, hay una acentuación extraordinaria en el Informe del señor Presidente y lo que usted nos ha expresado, y creo que deliberadamente se ha eludido hablar de que el interés privado se subordina al interés del Estado. Se ha empleado un término mucho más democrático y en un sentido más humanista: se subordina el interés privado al interés de la nación. No es el Estado, es la nación, la que predomina en las inquietudes del señor Presidente y en el informe que usted se ha servido rendir ante esta Cámara.

Esto nos está hablando de que México ha escogido el camino de una democracia económica, huyendo afortunadamente de cuanto pudiera significar estatización de la economía, para hablar más bien de una nacionalización de la economía; alejándose así de la falsa postura a que impulsan los regímenes totalitarios. Democracia económica no es partidismo económico ni totalitarismo económico.

Esto nos está revelando, asimismo, en las palabras del señor Presidente cuando desde el inicio de su mensaje habló de unión de Estado y sociedad. Ha dicho el señor Presidente: "En conjunto hemos logrado estas metas; por la unión de todos hemos logrado estos propósitos." Es una acentuación del sentido democrático de nuestro régimen.

El Presidente habló de unión y trabajo conjunto. Esto, dicho en el mensaje que es el diálogo del Presidente de la República con el pueblo de México, y poniendo hincapié en la trabazón estrecha en la acción entre el Estado y la sociedad.

Por esto, señor Secretario, por mi parte estoy estimando cómo el señor Presidente hace hincapié en un hecho importante para la vida de México: se llega a las metas por la conjunción de gobierno y sociedad, no por la imposición del Estado. El Estado señala el rumbo y el ritmo —dijo el señor Presidente—, pero respeta la autonomía de la sociedad y la autonomía de los ciudadanos, lo cual origina la economía mixta.

Así, podemos decir que el señor Presidente está rechazando un viejo prejuicio: el de que México tiene un pueblo indisciplinado. Sí se reconoce, el pueblo de México es un pueblo absolutamente inconforme contra la violación del derecho. Es igualmente un pueblo inconforme contra la incertidumbre de los rumbos trazados por el gobierno. En cambio, es un pueblo profundamente disciplinado a seguir y obedecer las normas jurídicas, y a seguir y a obedecer los rumbos claramente trazados.

Por esto es tan importante el mensaje de usted, señor Secretario, porque intenta fijar con absoluta certidumbre estos rumbos por los que ha de conducirse la economía de México, que son rumbos trazados por las metas propuestas por el gobierno. El rumbo es la dirección, la dirección la marca, la meta; las metas se han señalado esquemáticamente —decíamos hace un momento— por el señor Presidente de la República.

Sin embargo, compete a la Secretaría del Patrimonio Nacional, que maneja como patrimonio nacional grueso sector de la política económica del país, precisar lo mejor posible, lo más claro y diáfano posible, con la mayor exactitud posible, las metas; y al señalar las metas, está indicando los rumbos; y al señalar las metas, está indicando asimismo los procedimientos para llegar a ellas.

Me ha preocupado, señor Secretario, si sería dable, no obstante que de su informe pueden ya deducirse con precisión las metas, si fuera dable para la Secretaría llegar a una mayor precisión, para un mejor conocimiento del rumbo; y, conociendo mejor el rumbo, obtener lo que es afán de una democracia: la unión del pueblo con su gobierno para el mejoramiento de la nación a la que todos pertenecemos.

Mi pregunta sería, señor Secretario: ¿Se pueden precisar con

mayor exactitud los rumbos? ¿Se pueden precisar con mayor exactitud los procedimientos para llegar a las metas prefijadas?

Secretario Horacio Flores de la Peña: ¿En materia de política económica?

JRPC: Sí señor.

HFP: Mire usted, en materia de política económica se ha dado, en estos 18 meses, un gran viraje en cuanto a los métodos y en cuanto a las metas. En primer lugar, el objetivo del gobierno es obtener desarrollo económico y no solamente crecimiento del ingreso, concentrado en grupos pequeños de la comunidad o en sectores favorecidos del país. Un desarrollo económico o un crecimiento del ingreso, mejor dicho, que no beneficia a toda la población y que no beneficia a todas las áreas del país, es una simulación de desarrollo económico.

El gobierno actual está consciente que la base de la política económica que va a seguir de ahora en adelante, es el combate al desempleo. Tener conciencia de que la tercera parte de la fuerza de trabajo en México se puede considerar como subempleada o permanentemente sin ocupación, es la meta básica a lograr.

La ciencia económica actual, no dispone más que de dos formas realmente importantes, para lograr la redistribución del ingreso, que sería el segundo objetivo. La redistribución del ingreso, en un país como el nuestro, sólo se puede lograr si se elevan los niveles de ocupación y los niveles de salarios de la población previamente ocupada. La ciencia económica no tiene otro recurso para hacer que se eleven los niveles de vida de las clases populares. Se puede recurrir a la política fiscal o a políticas monetarias y crediticias; pero son pequeñas ayudas, muy insignificantes, en esa tarea enorme de lograr que los beneficios del desarrollo económico alcancen, cada vez más, a los sectores populares.

¿Y cuál es la preocupación? No es sólo un problema moral, no es sólo un problema ético, de que la riqueza se esté concentrando en unas cuantas manos o en unas cuantas regiones del país. Un país, para crecer, necesita un nivel de demanda que aumente a un ritmo más acelerado que la creación de bienes de capital. En la medida en que la demanda no es suficiente para absorber a precios remuneradores todo lo que el equipo productivo es capaz de producir, se sientan las bases de una contracción económica y se entra a una etapa en que el crecimiento del ingreso, el crecimiento del empleo mismo, se rezaga a veces hasta al crecimiento de la población.

Un mercado interno robusto, que crece rápidamente, permite el establecimiento de procesos productivos masivos, porque hay consumo de masas. Los procesos productivos masivos son los que nos permiten abaratar el costo de producción de todos ellos, y, en esa forma, poder salir a competir al exterior con los bienes y servicios que nosotros podemos producir.

Mencionaba que el objetivo fundamental de la política actual del gobierno es: el combate al desempleo; una mejor distribución del ingreso, para contar con un mercado interno robusto que crezca a paso acelerado; y, en tercer lugar, contar con excedentes de producción que nos permitan exportar y ganar en el comercio internacional las divisas que necesitamos para importar bienes de capital, para importar tecnología y materias primas.

El gobierno actual no contempla la posibilidad de financiar sus compras en el exterior, a base de un endeudamiento ilimitado, porque eso, a la larga, acabaría por enajenar la libertad del país.

Queremos un crecimiento rápido, un crecimiento rápido pero independiente, un crecimiento rápido y con justicia social;

queremos un crecimiento que sí se le pueda llamar "desarrollo económico", y no queremos caer en las formas, ya en desuso, de un desarrollo que sólo servía para estabilizar la miseria.

La justicia social que persigue el actual gobierno es la forma más rápida de poderse acercar a estas tres metas: crear empleos, distribuir ingresos, aumentar producción, aumentar exportaciones.

El mismo crecimiento acelerado de la producción en México, nos permitirá entrar, con paso más seguro, al terreno de la tecnología y de la ciencia. En la etapa actual de México, de las tres formas que hay de adelanto tecnológico, sólo podemos aspirar a tener el adelanto tecnológico de imitación y de adaptación, o de conocimiento y de adaptación; pero no el creador. Porque el adelanto tecnológico es un producto del crecimiento de un país y de la lucha de clases. Sólo cuando los salarios crecen, y crecen en forma acelerada, se crea el incentivo para que los industriales mejoren sus sistemas productivos, y por medio de la productividad, puedan compensar los incrementos de salarios.

A este adelanto tecnológico sólo nos puede llevar una política positiva de salarios.

Creo que está contestada su pregunta.

JRPC: Obviamente, por mi parte, estoy satisfecho de estas inteligentes y técnicas respuestas que se ha servido brindarnos.

Hay un aspecto político, sin embargo, que me preocupa. Me quiero referir al régimen de economía mixta en que, obviamente, concurren empresas de Estado y empresas particulares. Me agrada saber conocer el criterio general, que serviría de norma para definir hasta dónde puede llegar el capital privado en las empresas, hasta dónde el Estado ha de intervenir en el régimen de economía mixta.

Ojalá, señor Secretario, pudiera usted brindarnos un criterio de esta división de economía mixta, o sea, empresas de Estado y empresas de capital privado.

HFP: En general, nunca he sido partidario de establecer una barrera infranqueable entre la actividad del sector privado y la del sector público. Eso implicaría que alguien tiene la atribución de decir dónde empieza uno y dónde termina el otro.

Cuando se habla de que determinada actividad es característica o propia del sector privado, se le ocurre a uno la pregunta de "quién se las apropió", "quién distribuye", "quién tiene el poder para dividir en dos a un país". ¿Cuáles son las actividades características del sector privado? : las que pueda hacer bien, y las del público también. ¿Qué es lo que va a hacer el sector público? : todo lo que el sector privado no deba hacer, no pueda hacer o no quiera hacer.

Senador Agustín Ruiz Soto: Señor Secretario: después de haber escuchado con toda atención su brillante y plausible intervención informativa, me voy a permitir hacerle una pregunta cuyo contexto queda dividido en dos partes: primero, ¿cuáles son, a su juicio, los principales obstáculos que se oponen al desarrollo económico del país y, segundo, por qué preocupa tanto al ciudadano Presidente de la República el problema del subempleo, al que se ha referido tantas veces y al que usted se acaba de referir someramente hace unos momentos? Yo quisiera que sobre el particular nos informara más sobre el marco de este importante problema.

HFP: Mire usted, el obstáculo fundamental, podríamos decir, fundamental al desarrollo económico o, llamándole de otra forma, el desequilibrio fundamental del desarrollo económico de México, estriba en la desigual distribución del ingreso. Esta desigual distribución del ingreso es una resultante de que en México exista un nivel muy alto de desempleo y de subempleo.

Cuando el ejército de reserva de trabajadores es muy amplio, fácilmente los empresarios encuentran trabajadores que están dispuestos a trabajar por los salarios prevalecientes y aun por salarios menores. No se da el fenómeno que se da en las economías avanzadas que cuando aumenta la ocupación automáticamente aumentan los salarios y la participación de los obreros en el producto total. La existencia del desempleo hace que los salarios no sigan la carrera de la productividad. Frecuentemente se introducen innovaciones tecnológicas forzadas, por el hecho de que la maquinaria que se adquiere lleva implícitas las innovaciones tecnológicas. Ese aumento de productividad del trabajo no se reparte por igual entre empresarios y trabajadores precisamente por la existencia de ese ejército de reserva de desempleados.

Cuando los beneficios de la productividad no se reparten en forma equitativa entre la fuerza del trabajo y el capital, da origen a ese proceso de acumulación de capital, que rápidamente toma más velocidad que el crecimiento de la demanda interna. Además, cuando la productividad no se reparte por igual, quiere decir que el financiamiento de la inversión lo está haciendo el trabajo, en una forma desproporcionada a su participación en las utilidades.

El fenómeno se observó al inicio de la industrialización en Inglaterra, que aumentaba a tasas muy aceleradas la productividad del trabajo, por la introducción de las máquinas-herramienta, pero no así los salarios. Esta depauperización progresiva de los trabajadores en países como Inglaterra, fue posible porque los mercados para sus productos estaban fuera de sus fronteras. Entonces, no importaba que el nivel de los salarios no crecieran al mismo ritmo a que estaba creciendo la productividad y la producción, porque no eran los trabajadores ingleses los que iban a consumir el total de la producción de ese país, sino que una buena parte se colocaba en sus colonias.

Afortunadamente, esta forma de desarrollo económico a base de explotación colonial, ha pasado en buena medida a la historia.

Entonces, países como los nuestros que, repito, afortunadamente ya no podemos recurrir a la explotación de otro país para mantener bajos nuestros niveles de salarios, no nos queda más recurso, para crecer, que incrementar las percepciones, las participaciones de los trabajadores en el nuevo producto que cree el desarrollo económico; de lo contrario, el desarrollo económico se detiene. Y el principal enemigo a la repartición, a una mejor repartición de ese producto, es la existencia del subempleo.

En el campo mexicano existen aproximadamente 7.5 millones de campesinos mayores de 18 años; la tierra cultivable no alcanza más que para 4 millones. Quizá un millón pueda encontrar ocupación en la ganadería, en la silvicultura y en la pesca; nos quedan 2.5 millones, que si el día de mañana se salieran del campo, la agricultura no lo resentiría. Ya hay un millón de trabajadores en los centros urbanos, cuya percepción mensual familiar es menor de trescientos pesos, y que para todo fin práctico se les debe considerar como subempleados. Ese es el enorme problema del desempleo: 3.5 millones de gentes que no tienen nada que hacer. Pero, además, el campesino mismo sólo tiene ocupación para 150 jornadas de trabajo al año, aun aquellos que tienen trabajo. De allí la importancia que el régimen actual le da al problema del desempleo y del subempleo, porque de él arrancan todos los demás problemas. En la medida en que haya un desempleo grande, no subirán los salarios al mismo ritmo a que aumente el producto nacional bruto; si los salarios no aumentan, no habrá adelanto tecnológico, porque no habrá presión sobre los empresarios para que

mejoren sus métodos de trabajo y compensen con productividad el aumento de los salarios. Si no hay aumento de productividad en las empresas, no podremos salir a exportar más, porque nuestros productos no son competitivos o no serán competitivos en los mercados exteriores.

De allí la importancia que se le da al problema del subempleo, porque es un problema del cual nacen todos los otros.

Senador Ramiro Yáñez Córdova: Señor licenciado Horacio Flores de la Peña, secretario del Patrimonio Nacional, ciertos sectores que participan en la economía del país han manifestado públicamente algunas inconformidades y temores por la intervención del Estado, en tanto que otros permanecen confundidos. ¿Fuera usted tan amable, señor secretario Flores de la Peña, de explicarnos, en la actual etapa de nuestro desarrollo económico, cuáles son los objetivos, los alcances y las limitaciones de la intervención del Estado en la vida económica del país?

HFP: Los objetivos que se persiguen con la intervención del Estado en actividades productivas —que me imagino es a lo que usted se refiere—, es de doble índole: desde el punto de vista económico, el Estado, con sus inversiones, hace que la inversión total sea igual al ahorro de la comunidad. En todos los países del mundo, y en eso México no es una excepción, el ahorro privado es ligeramente mayor —entre un 10 y un 15 por ciento— al monto de la inversión privada. La inversión que el Estado hace, tiene por objeto compensar esa diferencia entre ahorro e inversión, que de otra manera existiría; y en economía, en economía general, hay un dicho que es muy valedero: que lo que es bueno para el individuo, es mortal para el país. Un individuo que ahorra, sana su economía individual; pero si todos nos dedicamos a ahorrar, ¿quién compra y para qué se produce? Porque todo ahorro que no se invierte, implica una contracción de la actividad económica.

Entonces, uno de los objetivos que el Estado tiene con sus inversiones es el de compensar la discrepancia entre el ahorro y la inversión del sector privado.

Otra motivación de tipo económico es desencadenar procesos productivos, al establecer industrias o actividades económicas, que a la corta pueden no ser redituables para el sector privado, o que no son atractivas por lo alto del monto de la inversión y lo bajo de los rendimientos, pero que actúan como catalizadores de actividad económica y crean más actividad alrededor de ese foco de desarrollo que el Estado inicia y que los particulares aprovechan después con industrias subsidiarias a ella, o con actividades subsidiarias a ella.

Otra razón de tipo económico que el Estado tiene, es la de iniciar, regionalmente, polos de desarrollo. Es muy difícil que el sector privado tome el riesgo de iniciar una actividad económica en una zona aislada del país, o que tiene pocas economías externas que ofrecer al empresario.

Esa es otra de las empresas que muy frecuentemente toma a su cargo el Estado, porque es la única forma de ir logrando un equilibrio regional mayor en el desarrollo económico del país. Políticamente, es la forma que el Estado tiene para asegurar que el desarrollo sea cada vez más nacional. Hay actividades que por su importancia o las desarrolla el Estado o el capital extranjero, y la disyuntiva es bastante clara. Si queremos crecer en forma relativamente autosostenida, tenemos que romper el margen de dependencia externa, y muchas veces la única forma de lograrlo, es con las inversiones del Estado.

Las inversiones del Estado son una defensa al mismo capital nacional privado para que no sean absorbidos por capitales más poderosos del exterior.

Políticamente, repito, es la defensa del nacionalismo económico.

Frecuentemente se arguye, especialmente en los periódicos del exterior, que un nacionalismo de este tipo no es conveniente para un país como México. Si les arguye uno que ellos practican un nacionalismo similar, responden que ellos sí, pero que a nosotros no nos conviene porque estamos en una etapa de distinto desarrollo; pero a nosotros también nos conviene, porque queremos llegar a donde ellos están.

Senador Guillermo Morales Blumenkron: Señor Secretario del Patrimonio Nacional, al través de los medios de información, periódicos diarios, revistas, radio y televisión y en distintos foros de esta capital y del interior de la república, los más destacados dirigentes de los sectores obrero, campesino y popular; sociólogos, economistas, abogados, políticos, banqueros y dirigentes de algunas agrupaciones empresariales, no solamente manifestaron su aprobación, sino su aplauso entusiasta ante las tesis contenidas en el segundo informe del señor Presidente de la República, en lo económico, en lo social, en lo político y, sobre todo, en lo moral.

Frente a este franco respaldo de la opinión pública, encontramos que flotan en el ambiente algunas quejas de algunas empresas del sector privado, en el sentido de que no existe un clima de confianza para que realicen sus programas de inversión.

A propósito de esta situación, señor Secretario, respetuosamente nos permitimos formularle la siguiente pregunta: ¿Considera usted infundada esta incertidumbre?

HFP: En el Informe del señor Presidente, que seguramente todos ustedes recuerdan, él dice que México ha probado que su sistema de organización social le permite mantener un elevado ritmo de crecimiento; sin embargo —afirmaba el señor Presidente—, al iniciarse nuestra gestión el país afrontaba delicados problemas financieros que era preciso atacar del inmediato; por otra parte, se hacía indispensable imprimir un nuevo rumbo a la política económica.

En realidad, puede haber una razón para el desconcierto de parte de algunos sectores, de los sectores más tímidos del sector privado, porque el viraje en política económica que se está haciendo es fundamental. Este es un cambio que desconcierta a quienes por quince años se ocultaron detrás de las cortinas de humo de la prosperidad de unos cuantos, y de la miseria de los más, y no se dieron cuenta que esa prosperidad ficticia se estaba siguiendo al precio de enajenar el país con créditos del exterior cada vez crecientes, con un sistema fiscal que no evolucionaba y sin hacer un esfuerzo para que, con recursos propios, el país pudiera financiar la parte externa de sus inversiones. Por otro lado, el equipo de obras que se había realizado, tanto por el sector privado, pero especialmente por el público, había llevado a un problema de inflación creciente; el crecimiento de los precios se tornó peligroso, desde el momento en que el aumento promedio era muy superior al que tenían los precios de los países con los que mantenemos comercio exterior en forma principal. Nos estábamos quedando fuera de los mercados exteriores por nuestra incapacidad para detener un proceso inflacionario. Al señor Presidente le preocupó la inflación por una razón muy sencilla; todo proceso inflacionario implica un desplazamiento de ingresos de los sectores populares a los sectores de más altos ingresos, porque los precios se mueven cada día y los salarios muy de vez en cuando. No queríamos agudizar el problema de un mercado interno deficiente al permitir que los precios siguieran creciendo en la forma en que lo estaban haciendo. Se tuvo conscientemente que tomar la decisión de restringir un poco la inversión pública para

reorientarla, hacerla más productiva, llevar más dinero de las ciudades al campo y no traernos el poco dinero del campo a las ciudades.

Esos ajustes toman tiempo, significan contracción de actividad para algunos; las empresas del Estado, siguiendo una política de austeridad en sus compras mismas, hasta no acabar con los inventarios cuantiosos que tenían de mercancías que en un momento dado podían echarse a perder. Todo esto indudablemente significó una cierta contracción de la demanda y de la actividad económica a que estábamos acostumbrados, pero era la medicina amarga que teníamos que tomar para poder reorientar el rumbo y para poder hacerle frente a la realidad del país; no seguir acultándonos atrás de un desarrollo estabilizador de la miseria y que llevaba, como consecuencia, una enajenación creciente del crédito del país en el exterior.

Esa situación se corrigió desde agosto o septiembre del año pasado, se ha ido corrigiendo paulatinamente; el gasto público de este año será 20% superior al del año pasado, probablemente 25 por ciento.

Entonces el problema que tienen todos los empresarios privados en todo el mundo, es que su inversión no es una inversión autónoma, no es autónoma del nivel de actividad económica y sus juicios a futuro los hacen no tomando en cuenta el pasado, como promedio, sino el momento que están viviendo. Esta inversión no autónoma que tiene el sector privado, lo hace que sea sumamente vulnerable a cualquier pequeña fluctuación en los niveles de utilidad, máxime que en el caso de México nuestros empresarios estaban acostumbrados a niveles de utilidades sumamente altas.

El aumento del gasto público, que es una inversión totalmente autónoma y que no guarda relación con el nivel de actividad económica, tenderá a crear las condiciones propicias para que el crecimiento de la demanda sea suficiente, como decía antes, para absorber a precios remuneradores todo lo que la planta y el equipo industrial y productivo de México es capaz de producir y, además, para sostener los niveles de actividad. Pero, al mismo tiempo, los empresarios privados tienen que demostrar un poco más de confianza en una política que está diseñada para beneficiarlos a ellos. El interés de la política de promoción de este gobierno es apoyar al productor, al productor de lo que sea, y no al intermediario, incluyendo tanto al intermediario comercial como al intermediario financiero.

Los bancos crecieron mucho, las industrias poco; las instituciones crediticias crecieron una enormidad en estos últimos años, no así la producción agrícola. Era tiempo de cambiar el rumbo para beneficio de todos.

Senador Vicente Fuentes Díaz: Señor Secretario, en su exposición inicial, hizo de manera muy clara lo que usted mismo definió como la filosofía social que ha inspirado la intervención o la participación financiera del Estado en empresas privadas dedicadas a la producción de bienes de consumo y de servicios públicos, pero en algunas personas yo he percibido la duda acerca de si es conveniente que los fondos públicos se apliquen a este tipo de inversiones, cuando bien pudieron haberse destinado a obras públicas o a otras realizaciones materiales.

Desearíamos, señor Secretario, conocer su opinión al respecto.

HFP: Desde luego, mire usted, en el caso de las operaciones de mexicanización que se han realizado en los últimos 18 meses, las aportaciones del Estado han sido nulas. La mayor parte de ellas es autofinanciable y se va a pagar con las mismas utilidades; en otros casos la aportación ha salido de la Nacional Financiera y entonces no es un dinero propiamente presupuestado.

ble. Quizá haya gente que no le convenza el uso de fondos públicos para comprar empresas públicas; a mí lo que no me convence es el uso de fondos públicos, como gran compañía de seguros, ante la ineficiencia de los empresarios privados. Que los fondos públicos se usen para comprar empresas o para adquirir empresas o para asociarse con el sector privado, es perfectamente justificable, es más justificable que usar los fondos públicos para salvar a malos negocios privados.

Senador José Romero Flores: Señor Secretario, como usted lo informó, en el mes de agosto se llevó a cabo un acto muy trascendental al transformar Teléfonos de México en una empresa de participación estatal mayoritaria. La opinión pública, en general, ha visto con beneplácito esta medida adoptada por el Gobierno federal. Entre el sector público, entre la voz popular, se tiene interés en conocer algunos detalles de esta operación, en la cual destacadamente intervino la Secretaría del Patrimonio Nacional. Se habla de que esta inversión significa para el Gobierno mexicano una aportación de varios cientos de millones de pesos, incluso se menciona una suma igual a 1 200 millones.

Compenetrados perfectamente de que esta medida de tipo económico empleada por el Gobierno federal significará un beneficio para los usuarios de este sistema de comunicación y que ahora sí auténticamente serán teléfonos de México, yo suplico a usted, señor Secretario, tenga la amabilidad de proporcionarnos algunos detalles, de los más relevantes y singularidades de esta operación.

HFP: Sí señor. Mire usted, en el momento en que se iniciaron las negociaciones entre la Secretaría del Patrimonio Nacional y la de Hacienda y Crédito Público por un lado, y Teléfonos de México, por el otro, estábamos a 4 años de que feneciera la concesión de Teléfonos de México. Los empresarios de Teléfonos de México necesitaban una nueva concesión por un plazo también grande, para poder contraer los créditos y conseguir los financiamientos que son necesarios para el plan de expansión de 8 000 millones de pesos de los próximos 5 años. Mucha gente piensa que si ya estaba por expirar la concesión, por qué no esperábamos a que lo hiciera para entonces quedarnos con Teléfonos de México.

Les voy a leer la cláusula 32 y 27 de las concesiones del 17 de junio de 1926, y 26 de junio de 1928 con que opera Teléfonos de México en la actualidad, y que dice textualmente: "A la expiración del plazo de 50 años, el gobierno podrá comprar al contado en su totalidad, pero no en parte y previa notificación con 3 años de anticipación, las instalaciones telefónicas y sus accesorios, incluyendo terrenos, edificios, muebles y material de almacén y derechos a título oneroso, tomando como base el precio primitivo en oro, deduciendo un tanto por ciento que corresponda al deterioro o demérito que hayan sufrido las instalaciones en el transcurso del tiempo, teniendo en cuenta las utilidades que en esa época rinda la red, el poder adquisitivo de la moneda y las demás circunstancias a efecto de que el avalúo resulte lo más equitativo posible". No había cláusula de reversión en la concesión que se dio a Teléfonos de México en 1926. Podríamos cancelar la concesión, sí, pero tendríamos que haber pagado todos los activos.

Pero sucedió también esto: desde el año de 1951 se estableció un impuesto a los usuarios de teléfonos, y el gobierno, a partir de 1963, le estuvo prestando el 50% del rendimiento de ese impuesto a Teléfonos de México, para que pudiera expandir la red telefónica y establecer, desde luego, una situación entre activo y pasivo más razonables. Pasados unos pocos años, la situación financiera de balance de Teléfonos de México se vio deteriorada por los grandes adeudos que tenía con el

Gobierno federal, por los impuestos que el Gobierno federal le había dejado en su poder. En esas condiciones los transformaron, los adeudos, en acciones al portador que pagaban un interés fijo del 5% y que eran preferentes, pero no tenían derecho a voto ni a participar en la administración de la empresa. Esas eran las acciones que tenían el Gobierno federal; acciones preferentes de voto limitado que rendían el 5%, del cual todavía se le devolvía otro 2% por un convenio de financiamiento.

Esta situación se prolongó hasta la entrada del nuevo régimen, en que nos dimos cuenta de que el Gobierno federal poseía el 48% del capital de la empresa; si bien ese 48% era el paquete más importante de acciones, no tenía derecho a voto y sólo recibía el 3.5 o el 5 por ciento de dividendos —frente al 12% que recibía el sector privado— y no tenía más que una participación simbólica en el Consejo de Administración.

Senador Samuel Terrazas Zozaya: Señor Secretario, sabemos que en el año de 1967 el Gobierno mexicano adquirió para la nación el 66% de las acciones de la empresa Azufrera Panamericana. Estamos enterados también, y usted nos lo acaba de confirmar, que nuestro gobierno adquirió el resto de las acciones, o sea el 34%. Sabemos por otra parte que ese 34% importa 15 millones de dólares. Mi pregunta respetuosa, señor Secretario, es: ¿Es correcta esa cifra de 15 millones de dólares, y qué relación guarda en cuanto al costo del 66% de las acciones adquiridas en el año de 1967?

HFP: Efectivamente, el día de ayer se firmó el convenio para la compra del 34% de Azufrera Panamericana. En 1967 el Gobierno federal, negociando a través de particulares, compró el 66% de Azufrera Panamericana en 50 millones de dólares, y se comprometió a pagar en 5 años un mínimo de 12.5 millones de dólares de utilidades, al 34% norteamericano que quedaba. En esa época, desde luego, el precio del azufre era mucho mayor y el negocio era muy bueno. Empezó a caer el precio del azufre y no se pudieron pagar más que 5 millones de dólares de los 12 que se habían pactado, para pagar como utilidades. Entonces quedó a cargo de Azufrera Panamericana un adeudo de 7 millones de dólares que se vencía este mes de junio. Ante la posibilidad de tener que pagar 7 millones de dólares y no quedarnos con nada, preferimos negociar la compra del 34%. Por el 34% se pagó exactamente 9.95 millones de dólares, pero eso incluía los 7 millones que les debíamos y que de todas maneras era muy difícil que los diéramos de utilidades. Con esos 9.95 millones de dólares es con lo que se tiene que hacer la comparación frente a los 62.5 millones de dólares que se habían pactado en 1967. Pero al día de hoy, Azufrera Panamericana tiene en caja, en efectivo, 7 millones de dólares.

Senador Rubén Figueroa Figueroa: Señor Secretario Flores de la Peña, en la interesante síntesis con que usted inició esta jornada, no figuran algunas cuestiones que por su importancia yo deseo mencionar. En efecto, en la *Memoria de la Secretaría del Patrimonio Nacional* que fue enviada a este Senado de la República se hace constar la existencia de una Comisión Coordinadora de la Industria Siderúrgica y de la Comisión de Energéticos, y ambas coordinadas a su vez con la Comisión de la Industria Petroquímica.

Deseo preguntar a usted, señor Secretario, y más bien que preguntar suplicarle que oriente a esta Asamblea informándome cuáles son los objetivos que persiguen las citadas comisiones por lo que respecta a la coordinación industrial en ramas productivas básicas y cuál será su eficacia como instrumentos del Estado, para orientar la evolución económica sectorial. Además deseamos saber si la creación de estas comisiones nos impedirá la proliferación de más entidades en el sector público mexicano.

HFP: Mire usted, la primera Comisión que se creó en Patrimonio Nacional, de esto ya hace casi 10 años, fue la Comisión Petroquímica, Comisión que tenía por objeto coordinar a todas las partes del sector público que tenían que tratar con el sector privado para el establecimiento de empresas petroquímicas. En esta forma, lo que se buscaba era una política coordinada de tres entidades: la Secretaría de Industria y Comercio, Petróleos Mexicanos y la Secretaría del Patrimonio Nacional. El objetivo también era vigilar la composición del capital y resguardar para Petróleos Mexicanos la petroquímica básica. Esa Comisión ha funcionado durante diez años y ha tenido el mérito muy grande de que hasta ahora no ha aceptado un solo centavo. No tiene presupuesto, opera con las mismas gentes que trabajan dentro de las secretarías de Industria, Patrimonio o de Petróleos; pero por el otro lado ha tenido la gran ventaja para el inversionista privado de encontrar una decisión única de política en relación a la petroquímica en un solo lugar: sin tener que atender distintas secretarías de Estado, sin tener que acudir a distintos lugares para poder tramitar la concesión de un permiso petroquímico, se le otorga en un solo lugar y en un solo lugar le imponen las condiciones en las cuales va a operar.

En el caso de la Comisión Petroquímica, creo que es un avance de coordinación muy útil para hacer más fluida la participación del Estado con el sector privado y para que éste no tenga obstáculos ni caiga víctima del burocratismo en que todos estamos tentados de incurrir con mucha frecuencia. Todas las secretarías tienen el mismo defecto.

Por el otro lado, la Comisión del Acero tiene un propósito distinto: ésta se crea a petición del sector privado para evitar que se hagan inversiones redundantes; que se sepa por anticipado qué es lo que cada una va a producir para que no haya una competencia innecesaria, ya que las inversiones que se tienen que hacer en siderurgia, son sumamente cuantiosas como para tenerlas ociosas, ya sea que pertenezcan al sector privado o al público, de todas maneras es capital mexicano que debería de estar produciendo. En esa forma también podremos coordinar el crecimiento de esta industria al período mínimo al que se debe hacer que es de 10 a 15 años; saber qué es lo que vamos a necesitar de aquí a 10 o 15 años en el ramo siderúrgico y poder hacer una planeación entre las distintas empresas para saber qué es lo que cada una puede, quiere o está en posibilidad de producir para que en un momento dado el Estado mexicano no tenga una deficiencia y que de la noche a la mañana se encuentre con que tiene que importar productos siderúrgicos. Ese es el propósito de la Comisión Siderúrgica.

El de la Comisión de Energéticos es distinto, pero también va orientado a un propósito de coordinación. Nuestras fuentes de energía en México son, fundamentalmente, Petróleos Mexicanos, la Comisión Federal de Electricidad y en un futuro la Comisión de Energía Nuclear. Queremos formar una comisión de energéticos para saber a tiempo y en forma coordinada cómo se va desarrollando la producción de energéticos: derivados del petróleo, aprovechando caídas de agua, aprovechando carbón mineral, la energía geotérmica y eventualmente también la energía nuclear, puesto que ya prácticamente hemos entrado a la etapa de la electricidad proveniente de energía nuclear con la Planta de Laguna Verde, en Veracruz. Queremos que se coordinen para que crezcan más eficazmente porque el crecimiento de la demanda de energéticos siempre es un múltiplo del crecimiento del producto nacional bruto. Difícilmente nos encontramos nosotros un año en que la demanda de la electricidad o de petróleo no crezca entre el 8 y el 9 por ciento.

Entonces necesitamos tener planes de largo alcance con una

perspectiva más lejana que la producción anual, también para evitar sorpresas de escasez de electricidad, de gas o de petróleo.

Y creo yo que en el fondo no significa la creación de más organismos burocráticos, puesto que esa coordinación y esas comisiones la forman los mismos organismos que ya existen. No se crea ninguno adicional para ellos, ellos mismos son la Comisión.

Senador Oscar Flores Tapia: Señor Secretario, durante una de nuestras giras de trabajo programadas para conocer el estado de desarrollo del país, estando en la ciudad de Monclova visitamos la planta Altos Hornos de México; allí pudimos advertir cómo esta portante empresa nacional ha crecido gracias al alto nivel tecnológico de quienes la manejan.

Consideramos que es muy importante importar tecnología cuando se requiera, pero más importante es proteger la tecnología mexicana. Me refiero concretamente al hecho de que recientemente en el Complejo Lázaro Cárdenas-Las Truchas, y como resultado de la exigencia del Banco Interamericano de Desarrollo para conocer la factibilidad de un crédito, se utilizó un bufete tecnológico que hiciera el estudio correspondiente y lo cual costó muchos millones de pesos a México.

Mi pregunta, señor Secretario, consiste en lo siguiente: ¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar el Gobierno federal para proteger y estimular a los técnicos nacionales.

HFP: Mire usted, son dos aspectos en realidad los que incluyen su pregunta. Una es la tecnología de diseño para diseñar una planta nueva al que muy frecuentemente se tiene que recurrir, con o sin exigencia de los organismos internacionales de crédito, porque la tecnología de diseño es la etapa más avanzada del desarrollo tecnológico. Probablemente la tecnología de diseño sea de las compras de tecnología más justificadas que existen. Una cosa distinta es el pago de regalías por el uso de tecnologías de producción. La más cara para el país no es la tecnología de diseño, sino los pagos, las regalías que se hacen por el uso de técnicas extranjeras de producción. ¿Cómo son estas regalías? Bastaría un ejemplo para que vea incluso cómo se desvirtúa, vía regalías, la estructura misma del capital de una empresa. Hay empresas mexicanas que pagan el 3% de sus ventas brutas como regalías a quienes les han vendido la tecnología. Como la utilidad promedio de una industria anda alrededor del 6% de las ventas brutas, aun suponiendo que la empresa fuera 51% mexicana y 49% extranjera, el dueño de la tecnología vía regalías y vía dividendos de su 49% se queda con el 75% de las utilidades totales de la empresa.

El problema de las regalías y de la tecnología es además un problema muy serio, porque se venden en condiciones muy onerosas, a veces muy atadas. Por ejemplo, ustedes pueden ver en el envase de algunas medicinas que se producen en México, la leyenda de que este producto no puede exportarse. Quien vende la tecnología le impone a México la condición de que no exporte sus productos para que no le haga competencia; ésa es una. La otra es que frecuentemente nos venden tecnologías viejas, o bien nos usan como conejillos de indias para ver si tecnologías nuevas no probadas resultan satisfactorias, y si no resultan satisfactorias nos quedamos con el montón de chatarra.

Este es un problema que ha preocupado mucho al Presidente; incluso, desde mucho antes de su toma de posesión, comisionó a varias personas para estudiar este problema de las regalías, y entiendo yo que están muy avanzados en el proceso de regularizarlas mediante algún dispositivo legal que no conozco todavía, pero que sí va a lograr un mejor trato para México por parte de quienes venden las tecnologías.

Nosotros, en la Secretaría del Patrimonio Nacional, junto con un grupo de empresas privadas, logramos un trato de tecnología en el que nos pedían el 3% de las ventas brutas; se convirtió en 3% de las utilidades, siempre que no representaran más del 20% de las utilidades, y al llegar a una cantidad fija la cancelábamos. Se acaba, no es permanente. Es decir, que en México lo que nos ha faltado es algún instrumento legal que nos dé mayor capacidad de negociación, porque la capacidad de negociación en materia tecnológica ha estado bastante atrasada. Quizá con este dispositivo legal y con los frutos que pueda dar el CONACYT en su tiempo, podemos nosotros entrar al terreno de las tecnologías complicadas y no seguirlas importando, porque muy probablemente estamos pagando por arriba de 2 000 millones de pesos anuales por el uso de tecnologías importadas.

Senador Víctor Manzanilla Schaffer: Señor Secretario, al responder a la pregunta que formuló el señor senador Rivera Pérez Campos, siento yo que no mencionó usted como característica de la política económica del Presidente de la República el nacionalismo económico, es decir, no lo dice usted en forma concreta o expresa, a través de las respuestas de algunos otros ciudadanos o senadores. Por eso quise tocar estos aspectos del nacionalismo económico.

Tengo a la mano el texto del segundo Informe del señor Presidente de la República. En diferentes partes de su contenido se encuentra una honda preocupación que justifica la tesis de nacionalismo económico. El señor Presidente expresó ante el Congreso de la Unión lo siguiente: "Nuestra ideología es el constitucionalismo nacional y popular".

En otro párrafo: "La iniciación de niveles culturales ajenos, la desordenada importación de capital y tecnología extranjera, la falta de coordinación entre los factores productivos destruye la personalidad de un país y lo convierte en tributario de metrópolis externas"; y por último señala el señor Presidente, con un gran acierto: "cada gran movimiento de nuestra historia fue en su hora el renacer del nacionalismo, una alianza entre disímiles clases sociales y una lúcida toma de conciencia ante el desafío económico y tecnológico del exterior". "Vigorizar el nacionalismo —expresa el Primer Mandatario— es redescubrir los valores del pueblo y encontrar en ellos la cohesión necesaria para acelerar el cambio social con libertad e independencia."

Por otra parte, señor Secretario, acabamos de escuchar en la síntesis de la *Memoria*, que usted expresa lo siguiente: "Cuando en México buscamos el desarrollo no nos conformamos con un simple crecimiento económico, porque implicaría renunciar a los aspectos de justicia social y de nacionalismo económico, que significa el verdadero desarrollo con apertura democrática".

Ante todo lo anterior siento que sería muy conveniente y provechoso para todos nosotros que usted nos pudiera precisar con mayor amplitud la tesis del nacionalismo económico. En otras palabras, mi pregunta se podría componer de tres partes: ¿Qué significa el nacionalismo económico? ¿Si usted lo considera característica fundamental de la política económica nacional e internacional del presente gobierno? y ¿cuáles son los instrumentos de realización al alcance del Ejecutivo para hacerla efectiva, tanto en el sector público como en la iniciativa privada?

HFP: Pienso yo que si se tratara de hacer una caracterización de las cuatro o cinco preocupaciones básicas del gobierno actual, tendríamos que decir que están constituidas por la gran

preocupación que ha expresado en repetidas veces el señor Presidente de la República, por el fomento de la educación. Una segunda característica del régimen sería la preocupación por los problemas campesinos. Otra tercera sería la preocupación muy grande que se ha tenido y se tiene, por combatir la concentración del ingreso, y de ahí la preocupación por la desocupación. Y quizá la cuarta, y no en orden de importancia, sino por orden de enumeración, es la del nacionalismo económico.

El nacionalismo económico es la única defensa que tienen los pueblos pobres para crecer en forma independiente, con menos penurias, a las metrópolis y hacer que su crecimiento sea más hacia adentro y más dirigido a la satisfacción de sus propias metas, y no convertirse en un satisfactor de metas de otros países.

La experiencia histórica de México lo compromete doblemente a un nacionalismo. No están lejanas todavía en la mente del mexicano las intervenciones frecuentes de los grandes países imperialistas en la vida política y económica del país, en aparente defensa o rescate de sus intereses en México.

Eso nos crea un compromiso a no descuidar ese aspecto de independencia económica que se ha venido consolidando como uno de los mejores frutos de la Revolución mexicana. A él han contribuido cada uno de nuestros gobernantes, en sus distintas épocas con algo importante que fue haciendo a México cada vez más país y menos ficción de país.

En la actualidad, en la lucha polarizada de dos potencias igualmente fuertes y que tienen muy poco interés en común con nosotros, el camino de México lo tienen que encontrar los mexicanos y marcarlo ellos.

Por otra lado, en descargo de este nacionalismo, debemos decir que el nacionalismo mexicano es y ha sido tan sano como puede ser todo nacionalismo y que jamás ha generado xenofobia. No por ser nacionalistas nos hemos cerrado al contacto con otros pueblos de la tierra, pero sí tenemos una conciencia clara de que de fuera no nos vienen a resolver nuestros problemas y que la mayor parte de los problemas de México se han creado fuera y no dentro de México.

Queremos vivir en un país donde, en todo caso, seamos socios de los inversionistas extranjeros; pero no queremos a México como un país de sirvientes y de meseros.

Si les interesa a las gentes de fuera trabajar en nuestro país, les tienen que interesar nuestros problemas y les tiene que convenir nuestra asociación. De lo contrario, ellos son los que no nos convienen a nosotros. No se puede pensar en que un pueblo sacrifique sus libertades, y una de sus libertades más preciada es la autodeterminación, en aras de un crecimiento ficticio que se funde en la inversión masiva de capitales extranjeros que produce crecimiento económico por períodos limitados, pero que no garantiza ni el ejercicio de la libertad ni el ejercicio de la independencia.

Ese camino no es el camino de México. Otros países lo habrán escogido; tal vez a ellos les convenga. A nosotros, no. Nosotros queremos crecer, pero con libertad; porque queremos evitar lo que ya ha sucedido en el pasado. No queremos darle a nadie de fuera disculpa para que algún día sienta autoridad para convertirse en juez de nuestras acciones o en árbitro de nuestro destino.

Que el México que dejemos sea más grande, y ojalá, más fuerte; pero lo que sí tenemos que cuidar es que el México que vamos dejando cada vez sea más independiente y más propio de los mexicanos.